

ACTA N° 66: EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014) SIENDO LAS ONCE Y TREINTA (11:30) HORAS, SE REUNE EL TRIBUNAL ELECTORAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. ALBERTO MARIO MODI, CON LA PRESENCIA DE LAS SRAS. JUECES, DRAS. PATRICIA ALEJANDRA SA Y GRACIELA GRIFFITH BARRETO, DEL SR. PROCURADOR FISCAL, DR. JORGE FERNANDO GÓMEZ, ASISTIDOS POR LA SRA. SECRETARIA AUTORIZANTE, DRA. PATRICIA MAYER DE ELIZONDO, ANTE LA PRESENCIA DE INVITADOS ESPECIALES, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR RESOLUCIONES N° 15 DEL 20/02/14 Y N° 16 DEL 26/02/14, DE ESTE ORGANISMO, A EFECTOS DE RECEPCIONAR LOS JURAMENTOS DE LEY A LOS SRES. PRESIDENTE TITULAR Y SUBROGANTE DE ESTA INSTITUCIÓN, DESIGNADOS POR SORTEO PÚBLICO CELEBRADO EN EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, ENTRE LOS MIEMBROS DE ESE ALTO CUERPO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN N° 2296 DEL 11/12/13 DE ESE ORGANISMO Y EN MÉRITO A LO NORMADO POR LOS ARTS. 92° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO, Y 39° DE LA LEY N° 4169, QUIENES EJERCERÁN SUS MANDATOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15/03/14 Y EL 15/03/16. EN PRIMER TÉRMINO EL DR. ALBERTO MARIO MODI, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A LA DRA. MARIA LUISA LUCAS COMO PRESIDENTE TITULAR, DE LA SIGUIENTE MANERA: "- JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR. SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR

LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO?". A LO QUE LA DRA. **MARÍA LUISA LUCAS**, RESPONDE: "- SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN, EL DR. **ALBERTO MARIANO MODI** EXPRESA: "- SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN". ACTO SEGUIDO, LA DRA. **MARÍA LUISA LUCAS**, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY AL DR. **ROLANDO IGNACIO TOLEDO** - COMO PRESIDENTE SUBROGANTE, DE LA SIGUIENTE MANERA: "- JURA UD., POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO?". A LO QUE EL DR. **ROLANDO IGNACIO TOLEDO**, RESPONDE: "- SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN LA DRA. **MARÍA LUISA LUCAS**, EXPRESA: "- SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN". EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A PARTIR DEL 15/03/14, Y HASTA EL 15/10/14, FECHA EN QUE SE RENOVARÁN - CON

EXCLUSIÓN DE LA PRESIDENCIA ~ LOS SRES. /
 JUECES TITULARES Y SUBROGANTES EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA Y DEL MINISTERIO PÚBLICO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROCURACIÓN FISCAL ~ TITULAR Y SUBROGANTE ~ EN VIRTUD DE LO NORMADO EN LOS ARTÍCULOS 92º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y 39º DE LA LEY Nº 4169, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE TITULAR: DRA. **MARÍA LUISA LUCAS**. JUECES TITULARES: DRAS. **PATRICIA ALEJANDRA SA** Y **GRACIELA GRIFFITH BARRETO**. PROCURADOR FISCAL TITULAR: DR. **JORGE FERNANDO GÓMEZ**, COMO SUBROGANTES: DR. **ROLANDO IGNACIO TOLEDO** ~ DE LA PRESIDENCIA ~; DRA. **ANDREA FABIANA DONAL** ~ / JUEZ SUBROGANTE POR LA MAGISTRATURA ~; DRA. **CÁRMEN BEATRIZ SCARPÍN** ~ JUEZ SUBROGANTE POR EL MINISTERIO PÚBLICO ~; Y LA DRA. **SUSANA CRISTINA LAVAGNO**, ~ PROCURADORA FISCAL SUBROGANTE ~. CON LO QUE NO SIENDO PARA MÁS, SE DA POR FINALIZADO EL ACTO, LABRANDOSE ACTA, TODO POR ANTE MÍ, DOY FE.-

[Handwritten signatures and scribbles over the typed names]

DR. ALBERTO MAINO MODI
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

DRA. GRACIELA GRIFFITH BARRETO
 JUEZ
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

DRA. PATRICIA ALEJANDRA SA
 JUEZ
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

PATRICIA NAVARRETE ALZONDO
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

M. MARCELO...
 PROSECUTOR
 MINISTERIO PÚBLICO
 PROVINCIA DEL CHACO

ACTA N° 67: EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), SIENDO LAS ONCE Y TREINTA (11:30) HORAS, EN LA SALA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL, LA SRA. PRESIDENTA, DRA. **MARÍA LUISA LUCAS**, ASISTIDA POR LA SECRETARIA AUTORIZANTE, DRA. **PATRICIA MAYER DE ELIZONDO**, Y LA PRESENCIA DE LAS SRAS. JUEZAS, DRAS. **PATRICIA ALEJANDRA SÁ**, **GRACIELA GRIFFITH BARRETO** Y EL PROCURADOR FISCAL, DR. **JORGE FERNANDO GÓMEZ**, ANTE LA PRESENCIA DE INVITADOS ESPECIALES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 111 DEL 30/09/14 DE ESTA INSTITUCIÓN, SE PROCEDE A TOMAR LOS JURAMENTOS DE LEY A LOS SRES. JUECES EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA Y DEL MINISTERIO PÚBLICO CON ASIENTO EN ESTA CAPITAL, Y DEL PROCURADOR FISCAL DE ESTE TRIBUNAL, - TITULARES Y SUBROGANTES -, DESIGNADOS POR SORTEO PÚBLICO CELEBRADO EN EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EL 25/09/14, CONFORME LO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN N° 1.136 DEL DÍA 17/07/14, DE ESE ALTO CUERPO, Y EN MÉRITO A LO NORMADO POR LOS ARTÍCULOS 92° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO, 7° DE LA LEY 3401 Y 39° DE LA LEY ELECTORAL PROVINCIAL N° 4169, QUIENES EJERCERÁN SUS MANDATOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15/10/14 Y EL 15/10/2016. EN ESTE ACTO, LA SRA. PRESIDENTA, DRA. **MARÍA LUISA LUCAS**, INTERROGA AL DR. **DIEGO GABRIEL DEREWICKI**, DESIGNADO


JUEZ TITULAR EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA, DE LA SIGUIENTE FORMA: "¿JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE **JUEZ TITULAR** DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO?. A LO QUE EL DR. **DIEGO / GABRIEL DEREWICKI**, RESPONDE: "- SÍ, JURO!"


A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL, AGREGA: "- SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN". ACTO SEGUIDO, LA DRA. **MARÍA LUISA LUCAS**, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A LA DRA. **OLGA SUSANA LOCKETT**, QUIEN FUERA DESIGNADA **JUEZ TITULAR** EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA SIGUIENTE MANERA: "-¿JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE **JUEZ TITULAR** DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO?. LA DRA. **OLGA SUSANA LOCKETT** RESPONDE: "- SÍ, JURO!". SEGUIDAMENTE, LA SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EXPRESA: "- SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y

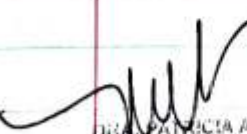
SU HONOR SE LO DEMANDEN". SEGUIDAMENTE, LA SRA. PRESIDENTA, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A QUIEN FUERA DESIGNADA **PROCURADORA FISCAL TITULAR**, **DRA. MARÍA MARTA GABRIELA VERÓN**, INTERROGÁNDOLA DE LA SIGUIENTE MANERA: "—¿JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE **PROCURADORA FISCAL TITULAR** DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO? A LO QUE LA **DRA. MARÍA MARTA GABRIELA VERÓN**, RESPONDE: "—; SÍ, JURO!". SEGUIDAMENTE, LA SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EXPRESA: "— SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN". ACTO SEGUIDO, LA **DRA. MARÍA LUISA LUCAS**, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY, EN EL CARÁCTER DE **JUEZ SUBROGANTE** DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, AL **DR. JORGE GUSTAVO DAHLGREN**, INTERROGÁNDOLO DE LA SIGUIENTE MANERA: "—¿JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE **JUEZ SUBROGANTE** DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PRO

VINCHA DEL CHACO?" EL DR. **JORGE GUSTAVO DAHLGREN** RESPONDE: "-; SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN, LA SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL EXPRESA: "- SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN". ACTO SEGUIDO, LA DRA. **MARÍA LUISA LUCAS** PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY COMO **PROCURADORA FISCAL SUBROGANTE** DEL TRIBUNAL ELECTORAL, A LA DRA. **LILIAN / BEATRIZ IRALA**, INTERROGÁNDOLA DE LA SIGUIENTE MANERA: "- JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE **PROCURADORA FISCAL SUBROGANTE** DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO?". A LO QUE LA DRA. **LILIAN BEATRIZ IRALA**, RESPONDE: "-; SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN, LA SRA. PRESIDENTA EXPRESA: "- SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN". EN CONSECUENCIA, Y ATENTO LA SOLICITUD DEL DR. **OSVALDO VERÓN**, QUIEN FUERA SORTEADO COMO **JUEZ SUBROGANTE** EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA, EN VIRTUD DE LA INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA POR EL ART. 40º DE LA LEY 4169, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL POR RESOLUCIÓN N° 112 DEL 07-10-14, ACEPTÓ LA EXCUSACIÓN, POR

LOS MOTIVOS EXPUESTOS Y PROCEDÍO A SOLICITAR, CONFORME LO NORMADO POR EL ART. 41º DE LA MENCIONADA LEY, AL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO SORTEO; ENCONTRÁNDOSE EL MISMO EN PROCESO DE EJECUCIÓN, POR LO QUE, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A PARTIR DEL 15-10-2014, QUEDARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRE-
SIDENTA TITULAR; DRA. MARÍA LUISA LUCAS; PRE-
SIDENTE SUBROGANTE; DR. ROLANDO IGNA-
CIO TOLEDO; JUECES TITULARES: DRES. DIEGO
GABRIEL DEREWICKI Y OLGA SUSANA LOCKETT.
PROCURADORA FISCAL TITULAR; DRA. MARÍA MARÍA
GABRIELA VERÓN; JUEZ SUBROGANTE POR EL MI-
NISTERIO PÚBLICO; DR. JORGE GUSTAVO DAHL-
GREN; PROCURADORA FISCAL SUBROGANTE: DRA
LILIAN BEATRIZ IRALA. CON LO QUE NO SIENDO
PARA MÁS, SE DA POR FINALIZADO EL ACTO, LA-
BRÁNDOSE ACTA, FIRMANDO LOS COMPARECIENTES,
PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN, TODO /
POR ANTE MÍ; DOY FÉ.-


DRA. MARÍA LUISA LUCAS
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DRA. GRACIELA GRIFFITH BARRETO
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DRA. PATRICIA ALEJANDRA SA
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


PATRICIA MAYER DE ELIZONDO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO